

# MEXICO



MISION PERMANENTE

16, AVENUE DE BUDÉ, 1202 GENÈVE

Intervención del Subsecretario para Asuntos  
Multilaterales y Derechos Humanos,  
Juan Manuel Gómez Robledo

Segmento de Alto Nivel  
4° período de sesiones  
Consejo de Derechos Humanos

*Ginebra, a 14 de marzo de 2007.*

Señor Presidente:

Es un honor para mí participar en los trabajos del Consejo de Derechos Humanos, representando al gobierno del Presidente Felipe Calderón, y refrendar el compromiso de México con la protección y promoción de los derechos humanos, tanto en su territorio como en cualquier lugar del mundo.

Como consecuencia de la apertura al escrutinio de los órganos internacionales que ha mostrado México en los últimos años, en la presente Administración nos proponemos hacer de la implementación de los estándares internacionales en el ámbito interno una prioridad de la política en materia de derechos humanos. Esto significa pasar de una política de ratificación de tratados a una política centrada en la implementación. En otras palabras, profundizar en la armonización de la legislación interna con los estándares internacionales, en la creación de mecanismos de supervisión y en la participación de las autoridades locales, para difundir, aplicar y promover los derechos humanos.

En los últimos años, México ha dado importantes pasos hacia la definición de la política de derechos humanos como política de Estado, lo que ha generado un importante desarrollo institucional para superar los retos de México en la materia. Contamos con una Comisión de Política Gubernamental en Materia de Derechos Humanos, en plena operación, en donde destaca el papel relevante y la amplia participación de las organizaciones de la sociedad civil en el diseño y la aplicación de políticas públicas de derechos humanos.

El positivo resultado de la elaboración del Diagnóstico sobre la situación de los derechos humanos en México y del Programa Nacional de Derechos Humanos, evidenció la importancia de avanzar en la institucionalización de los derechos humanos en los estados de la República. En colaboración con la Oficina en México de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, dirigiremos esfuerzos para elaborar diagnósticos a nivel de los Estados de la Federación, sobre la situación de los derechos humanos que propicien la definición de programas estatales de derechos humanos.

Señor Presidente:

México todavía tiene rezagos y así lo hemos reconocido en las contribuciones y promesas voluntarias que presentamos al buscar nuestro ingreso al Consejo de Derechos Humanos. Para enfrentarlos, la implementación de las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos es un asunto prioritario. Por ejemplo, en aplicación del Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño sobre la venta de niños, la prostitución infantil y el uso de niños en la pornografía, recientemente se aprobaron reformas penales federales en materia de explotación sexual comercial infantil para, entre otros asuntos, incrementar las penas en contra de quienes cometan este delito. Está también próxima a ser aprobada la Ley Federal para Prevenir, Atender, Combatir y

Sancionar la Trata de Personas, inspirada en las disposiciones del Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños, que complementa la Convención de Palermo sobre la Delincuencia Transnacional Organizada.

En materia de libertad de expresión e información, se aprobaron reformas para despenalizar la difamación, injuria y calumnia, de forma que estos actos sean tratados exclusivamente en el ámbito de los procedimientos civiles. El 6 de marzo pasado se reformó la Constitución para reconocer como derecho fundamental el acceso a la información pública y la rendición de cuentas a nivel federal, estatal y municipal. La ley en materia de transparencia de la información en poder del gobierno, ha transformado la relación entre el ciudadano y la administración pública.

México sigue trabajando por lograr la reforma al aparato de justicia, para prevenir y erradicar la tortura y poner fin a la violencia de género, producto de la discriminación que todavía subsiste en el país.

Se han destinado importantes recursos, tanto materiales como humanos para la prevención de la tortura. Al buscar la incorporación de las disposiciones del Protocolo de Estambul en las investigaciones penales sobre la tortura, 8 estados de la Federación se han sumado a aplicar el examen médico-psicológico, mientras que otros 3 estados están próximos a iniciar su instrumentación. No obstante, en tanto que todas las entidades federativas han tipificado el delito de tortura, es necesario avanzar en la armonización de los tipos penales, y para ello se está trabajando un proyecto para reformar la Constitución.

Cumpliremos con el plazo establecido en el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes, para el establecimiento del mecanismo nacional de prevención, con el apoyo de la Oficina de la Alta Comisionada y las organizaciones de la sociedad civil.

Seguimos tomando medidas para combatir la discriminación de cualquier tipo. La eliminación de todas las formas de violencia que se ejercen contra las mujeres es una tarea fundamental a resolver, tanto en el ámbito privado como en el público. El Congreso Mexicano recientemente aprobó la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y el pasado mes de febrero se publicó la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, dando cumplimiento así a la recomendación del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer.

También reconocemos la necesidad de realizar modificaciones de fondo a la Ley General de Población a fin de armonizarla con el marco jurídico internacional, incluyendo la Convención sobre la Protección de Todos los Trabajadores

Migratorios y de sus Familiares.

Señor Presidente:

Mi país ha sabido aprovechar los beneficios de la apertura al escrutinio y de la cooperación internacional, para atender de mejor manera los retos que enfrenta el Estado. México permanece abierto a las visitas de los mecanismos internacionales de promoción y protección de los derechos humanos. Como en ocasiones anteriores, brindaremos toda la cooperación necesaria para que estas visitas se desempeñen de manera exitosa y redunden en propio beneficio de la situación de los derechos humanos en nuestro país.

Señor Presidente:

México ha sido uno de los principales impulsores de la creación del Consejo de Derechos Humanos y continuaremos trabajando con todos sus Miembros para lograr su consolidación como el órgano por excelencia de las Naciones Unidas encargado de la protección y promoción de los derechos humanos.

Una de las razones por las cuales decidimos apoyar la construcción del Consejo, fue para elevar los derechos humanos al nivel que siempre debió corresponderles dentro de la Organización. A la vez de promover la transversalización de los derechos humanos, consideramos necesario evitar la manifiesta duplicación del trabajo en la materia entre los diversos órganos en las Naciones Unidas, particularmente entre este Consejo y la Tercera Comisión de la Asamblea General. Entendemos la situación transicional en la que se encuentra el Consejo; pero una vez que ésta concluya, el reto será remediar las duplicaciones que puedan llegar a dañar la efectiva promoción y protección de los derechos humanos y, por supuesto, su desarrollo normativo. En este sentido, lamentamos el uso de la Tercera Comisión durante la etapa de transición en forma tal que merma las responsabilidades que fueron encomendadas a este Consejo por la propia Asamblea General. Confiamos en un mayor sentido de congruencia de parte de todos los Estados Miembros de este Consejo.

En este contexto, mi país, al cabo de 21 años de negociaciones, impulsó junto con otras delegaciones, la adopción por el Consejo en junio pasado, de la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. La Asamblea General tiene una enorme responsabilidad histórica frente a este instrumento, fruto de negociaciones en las que tuvieron oportunidad de involucrarse todos los Estados y los representantes indígenas de las distintas regiones del mundo.

Señor Presidente:

El 18 de junio próximo, el Consejo deberá concluir sus trabajos de construcción institucional. Como resultado de este proceso, deberá contar con un conjunto de mecanismos de protección y promoción de los derechos humanos fortalecidos, listos para operar.

El Consejo se apoyará en ellos para desarrollar todas las funciones que le fueron otorgadas por la resolución 60/251. En ese espíritu, los mecanismos del Consejo deberán auxiliar a los Estados y servir a una mejor vigilancia, a un mayor fomento de las capacidades y a la implementación de los estándares internacionales, así como a su efectivo seguimiento, para redundar en una mejora en la situación de los derechos humanos en el terreno.

Los miembros del Consejo debemos aplicar las normas más estrictas en la protección y promoción de los derechos humanos y cooperar plenamente con el Consejo. Seremos los primeros en aprovechar el Examen Periódico Universal, mecanismo que en los tres o cuatro años siguientes a su puesta en marcha deberá haber revisado a los 192 miembros de la Organización. Para ello, creemos que sólo con cuatro grupos de trabajo encargados de aplicar el examen, que se reúnan a lo largo del año, podrá el Consejo desempeñar adecuadamente su mandato de promoción y protección de los derechos humanos. Es indispensable que el Examen Periódico Universal pueda dar seguimiento a sus resultados de manera adecuada y efectiva. También estamos convencidos de que el Examen Periódico Universal deberá contar con mecanismos serios y con instrumentos creíbles para atender aquellos casos en que pudiera presentarse una falta de cooperación de parte del Estado evaluado.

México considera que el trabajo de los procedimientos especiales ha tenido gran importancia para la promoción de una cultura universal de derechos humanos, así como para su protección global. Trabajaremos por lograr un sistema de procedimientos especiales fortalecido que incluya la protección de los derechos humanos de los indígenas, de los migrantes y para la promoción y protección de los derechos humanos y libertades fundamentales en la lucha contra el terrorismo, entre otros muy importantes temas. Buscaremos preservar su amplia capacidad de acción para realizar visitas in situ, emitir llamamientos urgentes, así como atender comunicaciones y quejas individuales.

La fuerza de los procedimientos especiales y, en general, del resto de los otros mecanismos, se sustenta en la forma en la que se elijan a sus titulares, así como en el cumplimiento objetivo de sus mandatos. Debemos rescatar las virtudes tanto de la designación por parte del Presidente del Consejo como del endoso por parte de los grupos regionales, logrando una combinación que abone en garantizar la alta especialización y profesionalismo de los titulares, a la vez que su independencia. Ello, aunado a la armonización de criterios y métodos de trabajo de los procedimientos especiales, permitirá un mejor desempeño de sus

tareas.

Señor Presidente:

Aunque el Consejo no es un mecanismo completamente acabado, esto no es motivo para que los Estados no se comprometan con este nuevo órgano. El Consejo es el mecanismo con que cuentan las Naciones Unidas en materia de derechos humanos, por lo que ningún Estado que trabaje a favor de ellos puede mantenerse al margen de sus responsabilidades frente al Consejo y, ni mucho menos, debe trabajar en su contra.

México reconoce un indiscutible valor político y jurídico a las recomendaciones del Consejo de Derechos Humanos. Conforme a la resolución 60/251, el Consejo tiene plena capacidad para formular recomendaciones sobre la protección y promoción de los derechos humanos, tanto a los Estados como a todos los órganos del sistema de las Naciones Unidas. Los Estados tenemos la responsabilidad de respaldar su mandato y ser garantes colectivos del cumplimiento de sus recomendaciones, por todos los medios a nuestro alcance, conforme a la Carta de las Naciones Unidas.

Muchas Gracias Señor Presidente.